



BANHPROVI

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

CIRCULAR No. PE-008/2013

Tegucigalpa, MDC
7 de mayo de 2013

Señores
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
Ciudad

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), tiene a bien hacer de su conocimiento la Resolución No. CD-77-04/2013 del Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria del No. CD-04/2013, celebrada el 30 de abril del 2013, en donde resolvió aprobar lo siguiente:

“Aprobar un incremento a la tasa de interés, para el producto de Microcrédito con Fondos Propios, al 10.5% anual al intermediario financiero, debido al comportamiento de las tasas de mercado, costos de capital y riesgo crediticio”.

Esta Circular es de aplicación inmediata.

Atentamente,

JUAN CARLOS ALVAREZ
Presidente Ejecutivo



Cc: Archivo

EL BRAZO FINANCIERO DE HONDURAS